

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Extraordinaria N° 277, de fecha 21 de Octubre del 2025, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 15535

En relación con el "Plan de Emergencia Hídrica 2024", se acuerda aprobar las siguientes modificaciones de acuerdos, que el Gobernador Regional solicita mediante Ord. N°2709 de fecha 17 de octubre de 2025:

- Acuerdo CORE N°14.301, de fecha 18 de julio del 2024: en lo referido al punto 2 que indica que la Línea N°6 "Equipamiento para los Servicios Sanitarios Rurales (SSR)" sería ejecutada por las "organizaciones privadas sin fines de lucro", cambiando el ejecutor a las "municipalidades".
- Acuerdo CORE N°15.130, de fecha 27 de mayo de 2025: donde la distribución de los recursos se realizaría por Categoría de SSR, modificándose dicha distribución por comunas, manteniendo la distribución provincial, de acuerdo con la siguiente tabla:

Comuna	Asignación
Vicuña	\$ 224.735.715
Coquimbo	\$ 140.785.714
La Higuera	\$ 120.032.857
La Serena	\$ 115.548.571
Paihuano	\$ 42.444.286
Andacollo	\$ 20.752.857
ELQUI	\$ 664.300.000
Ovalle	\$ 437.581.000
Monte Patria	\$ 312.148.750
Combarbalá	\$ 214.208.500
Rio Hurtado	\$ 107.104.250
Punitaqui	\$ 74.457.500
LIMARÍ	\$ 1.145.500.000
Illapel	\$ 336.146.286
Salamanca	\$ 271.763.429
Canela	\$ 128.765.714
Los Vilos	\$ 93.524.571
CHOAPA	\$ 830.200.000
TOTAL	\$ 2.640.000.000

Además, se acuerda:

1. Solicitar al ejecutivo del Gobierno Regional a través de la DIPLADE analice la factibilidad de agregar las UPS a los equipamientos posibles de ser financiados, ello considerando las variaciones de voltajes que ocurren a menudo en nuestra región y que podrían dañar otros equipos.
2. Invitar al ejecutivo del Gobierno Regional a través de la DIPLADE, la 3° semana de noviembre, junto al Director Regional de la DOH, para que nos entreguen el listado final de los SSR beneficiarios y el levantamiento de necesidades.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 15 voto(s) a favor del Presidente del Consejo Regional Sr. Cristóbal Juliá de la Vega, y del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Ángel González Aguilera, Belén Auger Julien, Bernardo Chávez Araya, Carlos Ramos García, Denis Cortés Vargas, Francisco Corral Macías, Juan Hisi Espinoza, Juan Manuel Barraza Astorga, Lombardo Toledo Escorza, Max Aguirre Rojas, Paola Cortés Vega,

Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Alejandra Cortés Segovia, Valeria Chacana Alarcón, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan. La consejera regional Sra. María Cristina Concha Wagenknecht justifica inasistencia por razones de salud. No asiste la consejera regional Srta. Ximena Del Pilar Ampuero García.



VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL

www.gorecoquimbo.gob.cl - www.corecoquimbo.cl